



Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo (FSE+), en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN) EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

(Ref. Al2023-011- "NutriAL")

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

En este marco se lleva a cabo investigación científica en materia de Nutrición y Alimentación, que se canaliza a través de los correspondientes proyectos de I+D dentro del Programa de Investigación de "Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica" y para cuyo adecuado desarrollo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal investigador de apoyo. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a ayudante de investigación, con arreglo a las siguientes bases

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

1.1. Se convoca proceso selectivo para contratar un **Ayudante de investigación en el área de Nutrición y Alimentación**, como personal investigador de apoyo, para colaborar en los proyectos de I+D dentro del Programa de Investigación de "*Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica*" de IMDEA Alimentación, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. Al2023-011-"NutriAL" – Ayudante de investigación IP responsable: Dr. José Alfredo Martínez Hernández

IP del Grupo de Investigación en Nutrición Cardiometabólica

Programa de Investigación: Nutrición de precisión y Salud Cardiometabólica

2. Requisitos de los Aspirantes

- 2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:
 - a) Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.





En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Estar en posesión de Titulación universitaria requerida en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el equivalente competente en la materia.

 c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo 1.

3. Proceso de selección

- 3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.
- 3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.
- 3.3. Baremo criterios de selección:

I. Formación adicional a valorar: 0-30*

II. Experiencia a valorar: 0-30*

III. Otros méritos a valorar: 0-10*

IV. Entrevista: 0-30*

4. Formalización y Plazo de solicitudes

- 4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:
 - a) Curriculum Vitae actualizado, preferentemente en modelo Europass:
 https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
 - b) Copia del/los Título/s universitario/s y certificación académica de notas de la correspondiente titulación que se requiere el Anexo 1.
 - c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
 - d) Carta de motivación de una página explicando por qué el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.





Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vítae y en la memoria de la trayectoria investigadora en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

- 4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:

 https://jobs.food.imdea.org/ o https://jobs.food.imdea.org/ o https://www.food.imdea.org/careers Open Calls >>
 Ref. Al2023-011-"NutriAL"
- 4.3. <u>Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía,</u> cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.
- 4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de <u>quince días naturales</u>, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la





finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.food.imdea.org.

7. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: https://jobs.food.imdea.org/

https://www.food.imdea.org/careers - Open Calls >>

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-Comunidad de Madrid: https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/

EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: https://euraxess.ec.europa.eu/jobs

Red IRIS: http://www.rediris.es/

Madrid, a la fecha de la firma digital LA DIRECTORA

Fdo.: Ana Ramírez de Molina





Anexo 1.

- REFERENCIA: Al2023-011-"NutriAL" – Ayudante de investigación		
Nombre del puesto:	Ayudante de investigación	
Investigador responsable:	IP responsable: Dr. José Alfredo Martínez Hernández IP del Grupo de Investigación en Nutrición Cardiometabólica Programa de Investigación: Nutrición de precisión y Salud Cardiometabólica	
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España	
Número de plazas:	1	
Perfil investigador:	Investigador de Primera etapa (R1)	
Categoría laboral:	Titulado superior-Master Universitario Ayudante	
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral de actividades científico-técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia) acorde con la legislación vigente, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes. Salario Bruto Anual: entre 17.438 euros y 20.415 euros, dependiendo de la cualificación y experiencia. Incorporación: inmediata	
Área de Investigación:	Nutrición y Alimentación	
Descripción del trabajo:	Apoyo y colaboración en el Programa I+D "Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica" (y sus proyectos). Investigación científica en materia de Nutrición y Alimentación que se canaliza a través de los correspondientes proyectos de I+D dentro del Programa de Investigación de "Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica"; inicialmente el proyecto de investigación "Evaluación dietética y desarrollo de biomarcadores para todos (DIETARY DEAL)" Funciones principales a desarrollar: Las actividades científico-técnicas que desarrollará el ayudante de investigación para la línea de investigación/programa de investigación son las siguientes: - Apoyo técnico en el desarrollo experimental del/de los proyectos: procesamiento de muestras clínicas de ensayos de intervención y aplicación de tecnologías ómicas. - Procesamiento y análisis estadístico de los datos obtenidos de los experimentos o proyectos de la línea/programa de investigación. - Mantenimiento de bases de datos y biobanco de Nutrición de precisión y salud cardiometabólica. - Apoyo en la preparación de solicitudes de proyectos dentro de la Línea de investigación y recopilación de la producción científica. - Apoyo en la escritura, edición y envío de artículos científicos a las revistas "peerreviewed" y proyectos de investigación competitivos y eventuales relaciones profesionales con editoriales, incluyendo pagos de artículos y seguimiento Open Access. Preparación de artículos de divulgación y de comunicación social. - Participar en el desarrollo de colaboraciones y redes de investigación. - Organización y gestión de la producción científica y justificación del/de los proyectos de la Línea/Programa de investigación en Nutrición de Precisión y Salud cardiometabólica.	





	 Supervisión colegiada de estudiantes y otras tareas del laboratorio como gestión de protocolos de investigación (productividad/informes). Participación en congresos nacionales e internacionales Participación en actividades docentes y de divulgación.
Perfil del puesto:	
Formación:	 Titulaciones requeridas: * Nivel de educación Grado universitario en Nutrición Humana y Dietética u otros relacionados del área de Ciencias de la Salud. Máster oficial universitario en el área de Nutrición y Alimentación. Otra Formación a valorar (otras titulaciones, otros conocimientos): Se valorará positivamente formación adicional en nutrición clínica, genómica nutricional, biología molecular o bioquímica. Se valorará positivamente la media del expediente de grado y máster para la obtención de contratos competitivos para la realización de tesis doctoral. Conocimientos de tecnologías ómicas. Conocimientos de programas estadísticos avanzados. Conocimientos amplios de Word, Excel, Power Point Conocimientos de inglés (mínimo nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia o equivalente)
Cualificaciones:	 Experiencia a valorar: Se valorará positivamente la realización de prácticas extracurriculares y estancias de formación. Se valorará positivamente la realización de trabajos fin de grado y/o máster en el área. Se valorará positivamente experiencia profesional en el área. Experiencia en el tratamiento de datos y análisis bioestadístico para proyectos de naturaleza epidemiológica. Redacción de protocolos de investigación y colaboración en la preparación de proyectos de investigación. Participación en proyectos de investigación (reclutamiento, gestión de bases de datos, análisis estadísticos, intervención nutricional, diseño de dietas) Publicaciones científicas relacionadas con las temáticas nutrición de precisión, donde se justifique el empleo de las técnicas mencionadas. Se valorará experiencia y participación en estudios de intervención nutricional Utilización de paquetes para gestión de bases de datos: Excel Colaboraciones docentes. Otros méritos a valorar: Pertenencia a redes científicas de investigación Capacidad para realizar actividades de formación y supervisión de estudiantes de grado y máster. Presentaciones públicas y resúmenes de divulgación científica. Estancias profesionales en centros de investigación en el extranjero.





Capacidades (a valorar en la entrevista):

- o Adecuación al puesto
- o Alta motivación para aprender nuevas tecnologías/metodologías.
- Capacidad para trabajar de forma independiente, pero con buena disposición al trabajo en equipo/en colaboración como parte una red multicéntrica.
- o Capacidad de organización, buenas habilidades de comunicación, resuelto, con alta proactividad, iniciativa y responsable.
- Espíritu de trabajo.
- o Conocimiento de idiomas.
- o Valoración del nivel de inglés requerido